



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

Folio Interno: PJ/UTAIP/376/2015
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/525/15
Interesado: Leda Ferrer Ruiz.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 07 de Septiembre de 2015.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día diez de agosto de dos mil quince, a las doce horas con once minutos, recibida en esta Unidad con fecha diez de agosto de los corrientes, formulada por **Leda Ferrer Ruiz** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/376/2015**, en la que requiere lo siguiente:-----

“...Me expida copia certificada del expediente personal de la suscrita Leda Ferrer Ruiz, incluyendo todos los nombramientos que he ostentado dentro del Poder Judicial del estado, desde mi fecha de alta, hasta el día de hoy...”-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha veinticinco de agosto de dos mil quince, se procedió a requerir la información en comento, al Lic. César Augusto Romero Ocaña, Jefe de Personal, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/480/15.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta del Licenciado César Augusto Romero Ocaña, Jefe de Personal, mediante el Oficio No. OMT/1611/15 y del



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación
de la Violencia contra la Mujer”*

Licenciado Roberto A. Priego Priego, Secretario General de Acuerdos a través del Oficio No. 24883/2015.-----

TERCERO: Derivado de lo anterior, se hace saber **Leda Ferrer Ruiz**, que **la información solicitada se encuentra disponible**.-----

En virtud de que está solicitando Copia Certificada de la documentación antes citada, me permito informarle que con fundamento en la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su Artículo 78, fracción II, se establece que las personas interesadas pagarán las cantidades siguientes: II. Otros no especificados en este capítulo: 5.0 D.S.M.G.V. Lo cual equivale a pagar la cantidad de \$341.40 (Trescientos Cuarenta y Ún Pesos 40/100 M.N.).-----

Por lo cual debe pagar el costo de las copias certificadas, ante la Tesorería Judicial, sito en el último piso que ocupa este Poder, en horario de 08:00 a 15:00 hrs, de Lunes a Viernes en días hábiles, previo pago recibirá la información solicitada. No omito manifestar, que derivado de que la información solicitada se trata de datos personalísimos, es requisito acreditar ser el titular de los datos personales, por lo que deberá proporcionar a esta Unidad copia de identificación con fotografía, o bien puede ejercer su derecho de acceso a los citados datos a través de un representante legal, lo anterior, con fundamento en los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, en su capítulo Sexto, Sección Primera.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación
de la Violencia contra la Mujer”*

la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-----**CONSTE.**

C.c.p.- Archivo.